

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 21 de Setiembre de 2004

Nº 16.969

Año XCVI	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 TIRADA 350 EJEMPLARES	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 36 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaj@yahoo.com				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatoria Asambleas Profesionales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	

II - SUSCRIPCIONES

• Anual	\$ 100,00
• Semestral	\$ 65,00
• Trimestral	\$ 50,00
• Anual - Legislativa Vía E-mail	\$ 30,00

III - EJEMPLARES

• Por ejemplar dentro del mes	\$ 1,00
• Atrasado más de 1 mes y hasta 1 año	\$ 1,50
• Atrasado más de 1 año	\$ 3,00
• Separata	\$ 3,50

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
S.G.G. N° 2045 del 07/09/04 – Declara Interés Provincial el XLV Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina	4670
S.G.G. N° 2046 del 07/09/04 – Declara Interés Provincial los IV Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra de Malvinas	4670
S.G.G. N° 2049 del 07/09/04 – Declara Interés Provincial el Campeonato Nacional de Tenis para Veteranos	4671
S.G.G. N° 2050 del 07/09/04 – Declara Interés Provincial al Programa de Asistencia, Prevención y Docencia en Quemados	4671
S.G.G. N° 2055 del 07/09/04 – Declara Interés Provincial el Curso de Postgrado Cineantropometría, Nutrición y Metabolismo, Aplicados al Movimiento Humano y la Salud	4672
M.S.P. N° 2056 del 07/09/04 – Designa al Dr. Pedro Pablo Durán Rozas como Gerente General del Hospital Eva Perón de Hipólito Yrigoyen	4672
M.P.E. N° 2057 del 07/09/04 – Convenio de Financiamiento: Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de Colonia Santa Rosa	4672
M.P.E. N° 2058 del 07/09/04 – Convenio de Financiamiento: Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de Cachi	4673

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 2047 del 07/09/04 – Modificatoria de cargo	4674
S.G.G. N° 2048 del 07/09/04 – Designación de personal en cargo político	4674
M.ED. N° 2051 del 07/09/04 – Retiro voluntario	4674
M.ED. N° 2052 del 07/09/04 – Retiro voluntario	4675
M.ED. N° 2053 del 07/09/04 – Decreto N° 2165/03. Aclaratoria	4675
S.G.G. N° 2054 del 07/09/04 – Cesantía de personal	4675

DISPOSICION

N° 4035 – Dirección General de Inmuebles N° 45	4675
--	------

EDICTOS DE MINA

N° 4095 – Claudia Ovando Almaraz – Expte. N° 17.843	4676
N° 3848 – Mansfield Minera S.A. – Expte. N° 17.810	4676
N° 3737 – Ignacio III – Expte. N° 17.629	4676

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

N° 4070 – Dirección Nacional de Vialidad N° 73/04	4677
N° 4069 – Dirección Nacional de Vialidad N° 75/04	4677
N° 4068 – Dirección Nacional de Vialidad N° 74/04	4678

LICITACIONES PUBLICAS

	<i>Pág.</i>
Nº 4104 – Secretaría de Acción Social Nº 22/04	4678
Nº 4085 – Región Aérea Noroeste Nº 05/04	4678

CONCUROS DE PRECIOS

Nº 4109 – Hospital San Bernardo Nº 20	4679
Nº 4108 – Hospital San Bernardo Nº 21	4679

AVISOS ADMINISTRATIVOS

Nº 4112 – Se.M.A.De.S. Audiencia Pública Sr. Jaime Rengel – Expte. Nº 119-8.675/04	4679
Nº 4088 – Se.M.A.De.S. Convocatoria a Audiencia Pública Sr. Tomás Pitt – Expte. Nº 119-8541/04	4680
Nº 4087 – Se.M.A.De.S. Convocatoria a Audiencia Pública Sr. Tomás Pitt – Expte. Nº 119-8290/04	4680

Sección JUDICIAL**SENTENCIAS**

Nº 4114 – Sandoval, Rafael – Causa Nº 17.472/3	4680
Nº 4113 – Santillán, Mario Daniel – Causa Nº 17.490/3	4681

SUCESORIOS

Nº 4110 – Carrizo, Pedro Cayetano – Expte. Nº 86.716/03	4681
Nº 4105 – Ovando, Ernesto Alfredo – Expte. Nº 94.717/04	4681
Nº 4100 – Pedro Pablo Gallardo González o Pablo Gallardo o Pedro Gallardo – Expte. Nº 95.829/04	4681
Nº 4098 – Heredia, María Luz – Expte. Nº 96.315/04	4682
Nº 4092 – Canyo, Isaac – Expte. Nº 43.000/03	4682
Nº 4091 – Mosca, Argentina Arminda – Expte. Nº 2-097.038/04	4682
Nº 4079 – Mario Guitián - Ricarda Salomé Guitián - Fabricio David Michael Guitián – Expte. Nº 2-85.772/03	4682
Nº 4077 – Carignato de Gonzo, Ermenegilda – Gonzo, Bruna Margarita – Expte. Nº 86.168/03	4682
Nº 4057 – Arancibia, Carmen Rosaura – Expte. Nº 041.880/02	4683
Nº 4050 – Cruz, Mercedes Secilia – Expte. Nº 002.906/04	4683
Nº 4048 – López, Mercedes Elsa – Expte. Nº 003.049/04	4683
Nº 4047 – Buldurini, Ymelda Lidia – Expte. Nº 002.705/03	4683
Nº 4044 – Tapia, Aurelio Justino – Expte. Nº 72.432/3	4683
Nº 4038 – Vilar, María Josefina – Vilar, Baltazar – Expte. Nº 96.683/04	4683
Nº 4036 – Lluch, Adolfo – Expte. Nº 92.958/04	4684

REMATES JUDICIALES

Nº 4103 – Por Sergio Eduardo Alonso – Juicio Expte. Nº 52.762/02	4684
Nº 4102 – Por Fernando G. Bognanno – Juicio Expte. Nº 49.198/02	4684
Nº 4094 – Por Dante Ramón Aranda – Juicio Expte. Nº F-333/03	4685
Nº 4090 – Por Juan Carlos Balbi – Juicio Expte. Nº T-131/02	4685
Nº 4076 – Por Carlos Galli – Juicio Expte. Nº 61.398/00	4686

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 4023 – Laconi, Eduardo Franciscó – Expte. Nº 059.850/02	4686
--	------

CONCURSOS PREVENTIVOS

Pág.

Nº 4097 – Sánchez, Cristina Lourdes – Expte. Nº 103.151/04	4687
Nº 4025 – Mirta Liliana Montero y Jorge Alberto Molea – Expte. Nº 103.336/04	4687

EDICTOS JUDICIALES

Nº 4115 – Lescano, Cecilia Indamira vs. Gonzáles, Carlos Roberto – Expte. Nº 083.002/03	4688
Nº 4080 – Méndez, José Santiago vs. Vázquez, Mariela Silvana – Expte. Nº 2-79.071/03	4688
Nº 4049 – Toribio López y Sus Herederos – Expte. Nº 002.635/03	4688
Nº 4045 – Humberto Facundo Chavarría – Expte. Nº B-90.892/96	4688
Nº 4039 – Vaca, Rafael José y Vaca, José Ignacio – Expte. Nº 12.752/04	4688

Sección COMERCIAL**CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 4111 – Grupo Zeta S.R.L.	4689
Nº 4096 – San José de Chimpa S.A.	4690

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 4075 – Nelvis Cristina Figueroa Bocca	4691
--	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 4106 – Diaño S.A. – Orán	4691
Nº 4089 – El Garabato S.A.	4691
Nº 4071 – La Previsora S.A. Seguros de Sepelios	4691
Nº 4042 – Abraham Chibán S.A.	4692
Nº 4020 – Olmedo Agropecuaria S.A.	4692
Nº 4004 – La Veloz Hoteles S.A.	4693
Nº 4001 – ELEVEA S.A.	4693
Nº 4000 – Seguridad y Servicios S.A.	4694
Nº 3999 – La Veloz del Norte S.A.	4694
Nº 3998 – Parking S.A.	4695

AVISO COMERCIAL

Nº 4101 – Transporte Virgen de la Peña S.R.L.	4695
--	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 4107 – Cámara de Prestadores de la Salud del Norte, para el día 30/09/04	4696
---	------

ASAMBLEA

Nº 4099 – A.P.A.D.I., para el día 13/10/04	4696
--	------

AVISOS GENERALES

Pág.

N° 4118 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta	4696
N° 4117 – Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta	4697

RECAUDACION

N° 4116 – Del día 20/09/04	4698
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2045**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-84.223/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina solicita se declare de Interés Provincial el “XLV Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina” a llevarse a cabo en esta Ciudad, los días 11 y 12 de noviembre del 2004; y,

CONSIDERANDO:

Que tal evento constituye la máxima reunión nacional de los profesionales de todas las disciplinas, que se convoca con sentido de profundidad en el análisis de una problemática común.

Que este acontecimiento cuenta ya con una larga trayectoria que comienza en el año 1981 cuando se realizó en primero en nuestra ciudad fecha que fue fundada esta Coordinadora.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el “XLV Plenario de la Coordinadora de Cajas de Previsión y

Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina” a llevarse a cabo en esta Ciudad, los días 11 y 12 de noviembre del 2004.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2046**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 277-00786/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Comisión Provincial de Veteranos de Guerra, solicita se declaren de Interés Provincial los “IV Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra de Malvinas”, que se llevarán a cabo en nuestra Provincia, entre los días 18 al 21 de noviembre de 2004; y,

CONSIDERANDO:

Que la organización de esta competencia deportiva estará a cargo del Comité Olímpico de los Veteranos de Guerra de Malvinas y de la Comisión Provincial de Veteranos de Guerra.

Que dicho evento deportivo cuenta con el auspicio de la Subsecretaría de Deportes mediante Disposición Interna N° 220/04.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de eventos.

Porello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Decláranse de Interés Provincial los "IV Juegos Olímpicos y Paraolímpicos para Veteranos de Guerra de Malvinas", que se llevarán a cabo en nuestra Provincia, entre los días 18 al 21 de noviembre de 2004.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2049

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 155-2.459/04

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sub Secretaria de Deportes, solicita sea declarado de Interés Provincial, el "Campeonato Nacional de Tenis para Veteranos", que se realizará en nuestra Ciudad, entre los días 22 al 26 de setiembre del 2004; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento deportivo es organizado por el Sporting Club y reunirá en sus instituciones a más de 250 deportistas de ambos sexos, provenientes de distintos puntos del país.

Que el mismo está auspiciado por la Sub Secretaría de Deportes a través de la Disposición Interna N° 219/04.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el "Campeonato Nacional de Tenis para Veteranos", que se realizará en nuestra Ciudad, entre los días 22 al 26 de setiembre del 2004.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2050

Secretaría General de la Gobernación

Expediente N° 01-84.300/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Organización de Servicios Directos Empresarios (OSDE), solicita se declare de Interés Provincial el "Programa de Asistencia, Prevención y Docencia en Quemados"; y,

CONSIDERANDO:

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar este tipo de acontecimientos, teniendo en cuenta que el mismo está destinado a la difusión de la prevención y conocimiento sobre el tratamiento de quemaduras;

Que diversas organizaciones del medio: fuerzas públicas, agentes sanitario, bomberos, defensa civil, maestros y médicos en general, quienes están en contacto con la población, se verían beneficiados con las disertaciones que se llevarán a cabo en el desarrollo de dicho programa;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial al "Programa de Asistencia, Prevención y Docencia en Quemados", organizado por la Fundación Organización de Servicios Directos Empresarios (OSDE), conjuntamente con la Fundación Benahim, que se desarrollará en nuestra ciudad durante los días 30 de setiembre y 1º de octubre de 2004.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el Ministro de Salud Pública y Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Ubeira – David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO Nº 2055

Secretaría General de la Gobernación

Expte. Nº 155-2.445/04

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional de Salta, solicita se declare de Interés Provincial el Curso de Postgrado denominado “Cineantropometría, Nutrición y Metabolismo, aplicados al Movimiento Humano y la Salud”, que se llevará a cabo en nuestra Ciudad, a partir del 18 de Setiembre del 2004, y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsecretaría de Deportes mediante Disposición Interna Nº 206/04, auspicia dicho evento.

Que el mismo se llevará a cabo en el Salón del Hospital Santa Clara de Asís, contando con la presencia de destacados profesionales de las Universidades de Córdoba de España y Nacional de Salta.

Que eventos de estas características incentivan y promueven el deporte en su generalidad, constituyendo un factor de alto rendimiento y capacitación para los participantes.

Que es propósito del Poder Ejecutivo alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1º - Declárase de Interés Provincial el Curso de Postgrado denominado “Cineantropometría, Nutrición y Metabolismo, Aplicados al Movimiento Humano y la Salud”, que se llevará a cabo en nuestra Ciudad, a partir del 18 de Setiembre del 2004.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Salud Pública y el Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Ubeira – David

DECRETO Nº 2056

Ministerio de Salud Pública

Expte. Nº 3.516/04 – código 67

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales se gestiona la designación como Gerente General del Hospital “Eva Perón” de Hipólito Yrigoyen, del doctor Pedro Pablo Durán Rozas, y

CONSIDERANDO:

Que atento a la providencia de f. 8, corresponde al dictado del instrumento administrativo pertinente, a tal efecto el Programa de Personal del Ministerio de rubro tomó la intervención previa que le compete.

Por ello, con encuadre en el artículo 3º de la ley Nº 6903 y decreto reglamentario Nº 1474/96,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º - Con vigencia al 19 de agosto de 2004, designase como Gerente General del Hospital “Eva Perón” de Hipólito Yrigoyen, al doctor Pedro Pablo Durán Rozas, D.N.I. Nº 18.488.855, matrícula profesional Nº 1971, con una remuneración equivalente al agrupamiento Profesional, subgrupo 2, nivel 01.

Art. 2º - La erogación resultante se imputará al Curso de Acción 081310060500, Ejercicio vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Ubeira – David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO Nº 2057

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente Nº 136-17.033/04

VISTO el Convenio de Financiamiento celebrado entre el Ministerio de la Producción y el

Empleo y la Municipalidad de Colonia Santa Rosa; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Convenio surge ante los requerimientos de desarrollo del Plan de Obras de Infraestructura y Saneamiento en el ejido de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, necesarias para el fomento de la actividad económica y productiva del mismo;

Que es propósito del Poder Ejecutivo proveer una mejor calidad de vida a los habitantes de los distintos municipios, mediante la ejecución de obras públicas de infraestructura y servicios de saneamiento que resuelvan esta situación en el ámbito Municipal, contribuyendo a la creación de puestos de trabajo con la consiguiente localización de la población, disminuyéndose así la emigración;

Que el Ministerio de la Producción y el Empleo financiará a través del Fondo Provincial de inversiones a la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, hasta la suma de \$ 145.000,00 reintegrables, con destino a la adquisición de una unidad camión y un compactador de carga trasera;

Que el Convenio de Financiamiento se celebró de conformidad a las pautas crediticias y de inversiones contempladas en la Ley N° 6891 de creación del Fondo Provincial de Inversiones, reglamentada mediante Resolución N° 040/97 y su modificatoria Resolución N° 165/04, ambas del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que por Ordenanza Municipal N° 13/04, del 15 de julio de 2004, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Colonia Santa Rosa autoriza al Sr. Intendente a suscribir el mencionado Convenio de Financiamiento;

Que a fin de dar validez y ejecutoriedad a dicho Convenio, corresponde se emita el presente acto administrativo aprobatorio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º - Apruébese el Convenio de Financiamiento celebrado el 24 de agosto de 2004 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de Colonia Santa Rosa, cuyo original forma parte del presente Decreto.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será financiado a través del Fondo Provincial de Inversiones – Ministerio de la Producción y el Empleo, Ley N° 6891.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO – Brizuela – David

Salta, 7 de Septiembre de 2004

DECRETO N° 2058

Ministerio de la Producción y el Empleo

Expediente N° 136-16.837/04

VISTO el Convenio de Financiamiento celebrado entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de Cachi; y

CONSIDERANDO:

Que la celebración de dicho Convenio surge ante los requerimientos de desarrollo del Plan de Obras de Infraestructura y Saneamiento en el ejido de la Municipalidad de Cachi, necesarias para el fomento de la actividad económica y productiva del mismo;

Que es propósito del Poder Ejecutivo proveer una mejor calidad de vida a los habitantes de los distintos municipios, mediante la ejecución de obras públicas de infraestructura y servicios de saneamiento que resuelvan esta situación en el ámbito Municipal, contribuyendo a la creación de puestos de trabajo con la consiguiente localización de la población, disminuyéndose así la emigración;

Que el Ministerio de la Producción y el Empleo financiará a través del Fondo Provincial de inversiones a la Municipalidad de Cachi, hasta la suma de \$ 179.000,00 reintegrables, con destino a la adquisición de una pala cargadora con retroexcavadora a utilizarse en el Plan de Obras Públicas del Municipio;

Que el Convenio de Financiamiento se celebró de conformidad a las pautas crediticias y de inversiones contempladas en la Ley N° 6891 de creación del Fondo

Provincial de Inversiones, reglamentada mediante Resolución N° 040/97 y su modificatoria Resolución N° 165/04, ambas del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que por Ordenanza Municipal N° 205/04, del 30 de junio de 2004, el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Cachi autoriza a la Sra. Intendente a suscribir el mencionado Convenio de Financiamiento;

Que a fin de dar validez y ejecutoriedad a dicho Convenio, corresponde se emita el presente acto administrativo aprobatorio;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébese el Convenio de Financiamiento celebrado el 3 de agosto de 2004 entre el Ministerio de la Producción y el Empleo y la Municipalidad de Cachi, cuyo original forma parte del presente Decreto.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente será financiado a través del Fondo Provincial de Inversiones - Ministerio de la Producción y el Empleo, Ley N° 6891.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de la Producción y el Empleo y el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Brizuela - David

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2047 - 07/09/2004

Artículo 1° - Modifícase la designación efectuada por Decreto N° 126/99 a la Sra. Graciela Bazán de Arriagada, D.N.I. N° 14.500.214, correspondiendo un

cargo político Nivel 2 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la notificación del presente, con retención de su cargo de planta permanente en la misma jurisdicción.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Secretaría General de la Gobernación.

ROMERO - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2048 - 07/09/2004

Artículo 1° - Designase a la Sra. Rina Rodríguez de Torres, DNI N° 16.095.199, en cargo político Nivel 3 de la Secretaría General de la Gobernación, a partir de la notificación del presente.

Art. 2° - Concédese licencia especial sin goce de haberes a la Sra. Rina Rodríguez de Torres en su cargo de planta permanente de la misma Jurisdicción mientras dure su desempeño en el cargo político que por el presente se le asigna.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 01 - Unidad de Organización 02 - Ejercicio vigente.

ROMERO - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 2051 - 07/09/2004 - Expte. N° 159-66.398/03

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario al Sr. Francisco Roberto Jurado, D.N.I. N° 5.503.826, cargo de Técnico, Planta Permanente, de la Dirección General de Administración - Departamento Financiero - Ministerio de Educación, quedando extinguida la relación de empleo con el Estado Provincial, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento.

Art. 2° - Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, suprimase el cargo de Técnico, Planta Permanente, de la Dirección General de Administración - Departamento Financiero - Ministerio de Educación, en el marco de lo dispuesto por Decreto N° 65/93.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1: - Curso de Acción 01 - Actividad 03 - Gasto en Personal Código 071160010300 - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

ROMERO - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 2052 - 07/09/2004 - Expte. N° 159-70.202/04

Artículo 1° - Otórgase Retiro Voluntario a la Sra. Mercedes Evelia Tolosa de Avilez, D.N.I. N° 5.677.789, cargo de Técnico, Agrupamiento 2, Nivel 6, de la Dirección General de Personal - Ministerio de Educación, quedando extinguida la relación de empleo con el Estado Provincial, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento.

Art. 2° - Como consecuencia de lo ordenado en el artículo anterior, suprimase el cargo de Técnico, Agrupamiento 2, Nivel 6, de la Dirección General de Personal, del Ministerio de Educación, en el marco de lo dispuesto por Decreto N° 65/93.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 1° se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07 - SAF 1: - Curso de Acción 01 - Actividad 03 - Gasto en Personal Código 0711600103000 - Ministerio de Educación - Ejercicio vigente.

ROMERO - Fernández - David

Ministerio de Educación - Decreto N° 2053 - 07/09/2004 - Expediente N° 106-5.455/00 Reconstruido Adj. 01-83.508/03, 01-83.504/03 y 01-83.503/03

Artículo 1° - Déjase establecido que la ampliación ordenada en el Artículo 1° del Decreto N° 2165/03 se extiende al personal detallado en el Anexo I, fijándose un puntaje de 12.836 y 12.280 para los cargos de Vocal Vice-Presidente y Vocal respectivamente del Ex-Consejo General de Educación, en mérito a los considerandos expuesto precedentemente.

ROMERO - Fernández - David

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 2054 - 07/09/2004 - Expedientes N°s. 04-15.785/03, Cuerpos I y II; 17-3.919/03; 17-3.958/03 y Referente; 17-4.056/04

Artículo 1° - Conclúyese el Sumario Administrativo dispuesto por Resoluciones N°s. 334/03 y 475/03 emitidas por la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 2° - Dispónese la Cesantía del señor Víctor Hugo Velázquez, D.N.I. N° 11.295.552, agente dependiente de la Dirección General de Estadísticas por haber infringido el Artículo 11 incisos a), c) y k) de la Ley N° 5.546, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 inciso f) y 36 incisos b), d) y f) de la Ley citada y 97 del Decreto N° 4.118/97, sin perjuicio de convertirla en exoneración a las resultas de la causa penal N° 4.172/03.

ROMERO - David

Los anexos que forman parte de los Decretos N° 2057, 2058, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición

DISPOSICION

O.P. N° 4.035

F. N° 152.481

Salta, 25 de Agosto de 2004

Dirección General de Inmuebles

DISPOSICION TECNICO REGISTRAL N° 45

VISTO:

La Disposición Técnico Registral N° 22 y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada disposición establece el rechazo de la constitución de inhabilitaciones voluntarias traídas a su toma de razón,

Que la misma es contraria a la normativa vigente,

Que la Ley 5.148, en su Art. 2° inc. H) prevee la inscripción registral de las inhabilitaciones voluntarias,

Por ello

El Director de la Dirección General de Inmuebles

RESUELVE:

Artículo 1° - Anular la Disposición Técnico registral N° 22, de fecha 12 de Noviembre de 1990, por la razón expuesta en el considerando.

Art. 2 - Notifíquese y remítase copia al Colegio de Escribanos.

Art. 3 - Regístrese en el Libro de Disposiciones Técnicos Registrales y remítase copia para su publicación en el Boletín Oficial.

Dr. Lucas S. Amado
Director General
Dirección General de Inmuebles

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 21/09/2004

EDICTOS DE MINA

O.P. Nº 4.095

F. Nº 152.555

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Claudia Ovando Almaraz, por Expte. Nº 17.843, ha solicitado permiso de cateo de 3.830 Has., en el Departamento: Güemes, lugar: Palomitas, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

X	Y
7256700.0000	3620800.0000
7263000.0000	3620800.0000
7263000.0000	3626000.0000
7259800.0000	3626000.0000
7259800.0000	3628000.0000
7256700.0000	3628000.0000

Superficie registrada de 3.896 Has. Los terrenos son de propiedad privada: Matrícula 162: José Anibal; Carlos Mario y Jorge Omar Flores. Matrícula 44: Domingo; Ernesto Félix; Serapio Liberato; Luis Monico y Berta Farfán; Santiago Liberato; Genoveva; Jesús; Manuela Teresa; Severiana y Anito Benjamín Arana. Matrícula 789: Carmen Flores; Efijenia; Nicolasa; Venancio; Julián Severo; Timoteo y Matilde Arana. Matrícula 790: Secilia Arana. Matrícula 791: Ignacio Calisaya. Matrícula 792: Anacleto Flores, Inés; Crisanto; Enriqueta; Daniel y Joaquín Castillo. Matrícula 793: Justa Arana. Matrícula 8.879: José Torino Zenón; Amalia Torino; Luis Marcelo; Graciela y Emma Torino Solá. Matrícula 335: Rogelio Armando y César Ramón Ortiz. Matrícula 9.415: SECRIS S.A. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 21/09 y 04/10/2004

O.P. Nº 3.848

F. Nº 152.187

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Mansfield Minera S.A. por Expte. Nº 17.810, ha solicitado permiso de cateo de 826 Has., 4.576 m2, en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar - 94 y Campo Inchauspe - 69

Pertenencia 1 - 196 Has. 0080 m2

X	Y
7.301.000.0000	3.458.675.3000
7.301.000.0000	3.458.920.3100
7.293.000.0000	3.458.920.3100
7.293.000.0000	3.458.675.3000

Pertenencia 2 - 630 Has. 4.496 m2

7.301.000.0000	3.460.001.3100
7.301.000.0000	3.460.920.3100
7.294.139.8300	3.460.920.3100
7.294.139.8300	3.460.001.3100

Superficie registrada total 826 Has., 4.576 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 03 y 21/09/2004

O.P. Nº 3.737

F. Nº 152.022

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que La Milagrosa S.R.L., ha solicitado la rectificación de la petición de mensura de la mina Ignacio III, de hidroboracita, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Sierra de Sijes, que se tramita por Expte. Nº 17.629 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

X	Y
7264841.9803	3430889.6477
7264833.7441	3431396.5696
7263025.0233	3430907.8619
7262894.6025	3431390.5527
7264271.5598	3431762.6000

X	Y
7262723.1553	3431762.6000
7262740.5357	3430662.8034
7263141.0994	3430671.2912
7263141.0994	3430889.6477

L.L. X= 264.446,18 Y= 3.430.924,14.

Las minas colindantes: Monte Gris – Expte. N° 1.222; Playa – Expte. N° 1.227; Ignacio I – Expte. N° 17.607. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27/08, 06 y 21/09/2004

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 75,00 e) 17 al 21/09/2004

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

O.P. N° 4.070

F. N° 152.508

**Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional, en el marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio (Provincia de Salta – Ruta Nacional N° 81).

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 34 – Límite con Formosa

Sección IV: Pluma de Pato – Coronel Juan Solá.

Licitación Pública Internacional N° 73/04

Fecha y Hora de Licitación: 28 de Octubre de 2004 a las 10:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 22.330.000,00 (A Abril de 2004)

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses

Valor Pliego: \$ 4.470,00

Fecha Venta Pliego: 21 de Septiembre de 2004

Tipo de Obra: Construcción de Obra Básica y Pavimento Flexible

O.P. N° 4.069

F. N° 152.508

**Ministerio de Planificación Federal
Inversión Pública y Servicios**

Secretaría de Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional, en el marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio (Provincia de Salta – Ruta Nacional N° 81).

Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 34 – Límite con Formosa

Sección VI: Los Blancos – Límite con Formosa.

Licitación Pública Internacional N° 75/04

Fecha y Hora de Licitación: 28 de Octubre de 2004 a las 12:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 24.125.000,00 (A Abril de 2004)

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses

Valor Pliego: \$ 4.825,00

Fecha Venta Pliego: 21 de Septiembre de 2004

Tipo de Obra: Construcción de Obra Básica y Pavimento Flexible

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso – D.N.V.

Imp. \$ 75,00 e) 17 al 21/09/2004

O.P. Nº 4.068

F. Nº 152.508

**Ministerio de Planificación
Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas
Dirección Nacional de Vialidad**

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Internacional, en el marco del Plan de Obras: Corporación Andina de Fomento (C.A.F.) Corredor Eje Capricornio (Provincia de Salta – Ruta Nacional Nº 81).

Tramo: Empalme Ruta Nacional Nº 34 – Limite con Formosa

Sección V: Coronel Juan Solá – Los Blancos.

Licitación Pública Internacional Nº 74/04

Fecha y Hora de Licitación: 28 de Octubre de 2004 a las 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 22.285.000,00 (A Abril de 2004)

Plazo de Obra: Dieciocho (18) meses

Valor Pliego: \$ 4.460,00

Fecha Venta Pliego: 21 de Septiembre de 2004

Tipo de Obra: Construcción de Obra Básica, Pavimento Flexible y Obras de Arte Menores

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Sub-Gerencia de Servicios de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3º Piso – D.N.V.

Imp. \$ 75,00

e) 17 al 21/09/2004

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 4.104

F. Nº 152.581

**Gobierno de la Provincia de Salta
Secretaría de Acción Social**

Licitación Pública Nº 22/04

Expte. Nº 152-21.125/04

Adquisición de Productos Alimentarios Fraccionados (10.000 Bolsones Alimentarios de Emergencia)

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2004 a hs. 11,00

Destino: Secretaría de Acción Social – Centro de Atención Integral

Precio Tope: \$ 145.000.- (Pesos ciento cuarenta y cinco mil)

Precio del Pliego: \$ 50 (cincuenta)

Venta de Pliegos: Hasta el día 29/09/04 hs. 14,00 en Tesorería – Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Acción Social sito en calle Pedernera Nº 273 – Salta

Lugar de Apertura: En el Sub-Programa Compras – Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de Acción Social, sito en calle Pedernera Nº 273 – Salta

**Ernesto Juan Arriagada
Jefe Subprograma Compras**

Imp. \$ 25,00

e) 21/09/2004

O.P. Nº 4.085

F. Nº 152.531

Fuerza Aérea Argentina

Comando de Regiones Aéreas

Región Aérea Noroeste

Córdoba, 06 de septiembre de 2004

Nombre del Organismo Contratante: Región Aérea Noroeste

Procedimiento de Selección

Tipo: Licitación Pública (Anticipada) Nº 05

Ejercicio: 2004

Clase: Etapa Unica Nacional

Modalidad: Sin Modalidad

Expediente Nº: 2.004.005 (UOCRANO)

Rubro Comercial: Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales

Objeto de la Contratación: Servicio de Limpieza de Edificios e Instalaciones en los Aeródromos de San Juan, Mendoza, San Rafael, Río Cuarto, Villa Reynolds, Cór-

doba, Salta, Cabeza de Región (Cba.), San Luis, La Rioja y Escuela de Aviación Militar (Cba.), por un periodo comprendido entre el 01 de Enero de 2005 al 31 de Diciembre de 2005.

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Región Aérea Noroeste - Camino Pajas Blancas Km. 8 1/2 - Córdoba

Plazo y Horario: Lunes a Viernes de 08:30 a 13:00 Hs.

Costo del Pliego: Sin Cargo

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Región Aérea Noroeste - Camino Pajas Blancas Km. 8 1/2 - Córdoba

Plazo y Horario: 12 de Octubre de 2004 - 10:00 Hs.

Acto de Aperturas

Lugar/Dirección: Región Aérea Noroeste - Camino Pajas Blancas Km. 8 1/2 - Córdoba

Plazo y Horario: 12 de Octubre de 2004 - 10:00 Hs.

Observaciones Generales

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.onc.mecon.gov.ar accediendo al link Transparencia.

Mayor César Anibal Mendy
Jefe Aeropuerto Internacional Salta

Imp. \$ 50,00

e) 20 y 21/09/2004

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 4.109

F. N° 152.575

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 20

Adquisición: "Oxígeno Líquido"

Fecha de Apertura: 01-10-04 - Hs.: 10:00

Destino: Diferentes Servicios del Hospital

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo
C.P.N. Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 21/09/2004

O.P. N° 4.108

F. N° 152.575

Ministerio de Salud Pública

H.P.A. "San Bernardo"

Servicio Gestión Compras

Concurso de Precios N° 21

Adquisición: "Material Odontológico"

Fecha de Apertura: 01-10-04 - Hs.: 11:00

Destino: Programa Odontológico

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras - Hospital San Bernardo - Tobías N° 69 - Salta

Pliegos Sin Cargo

C.P.N. Abel Omar Alisio
Gerente Administrativo

Imp. \$ 25,00

e) 21/09/2004

AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 4.112

F. N° 152.596

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social de Habilitación de Tierras para Ganadería de la Finca «Las Heras», Expte: 119-8675/04, solicitado por el Sr. Jaime Rengel Sierra, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 30 de Septiembre del corriente año a las 17:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Av. San Martín S/N

Localidad: El Quebrachal – Dpto. Anta – Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 24 de Septiembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.088

F. N° 152.536

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social de Habilitación de Tierras para Ganadería de la Finca «La Meca», Expte. 119-8541/04, solicitado por el Sr. Tomás Pitt, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 30/09/04 a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Av. San Martín S/N°

Localidad: «El Quebrachal» - Dpto. Anta - Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 24 de Septiembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/09/2004

O.P. N° 4.087

F. N° 152.537

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para analizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social de Habilitación de Tierras para Ganadería de la Finca «Puerta Verde», Expte: 119-8290/04, solicitado por el Sr. Tomás Pitt, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 01/10/04 a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Salón Municipal Av. San Martín S/N°

Localidad: El Quebrachal - Dpto. Anta - Provincia de Salta

Plazo para ser parte: 24 de Septiembre de 2004

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe Prog. Rec. Ftiales., Suelos y Areas Protegidas
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 75,00

e) 20 al 22/09/2004

Sección JUDICIAL

SENTENCIAS

O.P. N° 4.114

R. s/c N° 10.840

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: 1º) Condenando a Rafael Sandoval, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Trece Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor material y responsable de los delitos de Abuso Sexual con Acce-

so Carnal Calificado por la Guarda en Concurso Real con Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por el Vínculo en Concurso Ideal con Corrupción de Menores Calificado por la Guarda y por el Vínculo, en los términos de los artículos 119 3er. y 4to. párrafo letra b), 55, 54, 125 1er. y 3er. párrafo, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del Código Penal. Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. (...) Fdo. Dres. Carlos Nieva, Abel Fleming y Héctor Guillermo Alavila.

Son los datos personales de Rafael Sandoval, D.N.I. N° 10.222.263, nacido el 24-10-51 en Cachi, Salta, hijo de Esperanza Sandoval. Cumple condena el 30-07-16. Dr. Héctor Guillermo Alavila, Presidente. Dra. Mercedes Molina de Giménez, Secretaria.

Sin Cargo e) 21/09/2004

O.P. N° 4.113

R. s/c N° 10.839

Cámara 1ra. del Crimen

Falla: I.- Condenando a Mario Daniel Santillán, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Trece Años de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor penalmente responsable de los delitos de Abuso Sexual Gravemente Ultrajante Agravado por la Guarda en Concurso Real con Lesiones Leves, en los términos de los artículos 119, 1er., 2do. y 4to. párrafo letra b), 55, 89, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P., Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local. II.- Absolviendo...- III.- Disponiendo...- IV.- Disponiendo...- V.- Cópiese y Regístrese. Fdo. Dres. Héctor Guillermo Alavila, Abel Fleming, Carlos Nieva, Jueces de Cámara Primera en lo Criminal. Ante mí Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Datos del Condenado: Mario Daniel Santillán, alias "Dany", argentino, nacido el 14/04/77 en Metán – Pcia. de Salta, hijo de Mario Roberto y Teresa N. Cardozo, soltero, estudiante, domiciliado en Lavalle N° 466 de Metán, DNI N° 25.642.475, Prontuario Policial 372.991 Sec. R.P. Dr. Héctor G. Alavila, Presidente. Esc. Héctor Trindade, Secretario.

Sin Cargo e) 21/09/2004

SUCESORIOS

O.P. N° 4.110

F. N° 152.590

La Dra. Nelda Villada Váldez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Carrizo, Pedro Cayetano – Sucesorio", Expte. N° 86.716/03, que se tramita por ante éste Juzgado, cita y emplaza por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días

en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Agosto de 2004. Fdo. Dra. Nelda Villada Váldez, Juez. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.105

F. N° 152.578

La Doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaria de la Doctora Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Ovando, Ernesto Alfredo s/Sucesorio", Expte. N° 94.717/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación comercial a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de Septiembre de 2004. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.100

F. N° 152.571

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinero, Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley en el "Sucesorio de Pedro Pablo Gallardo González o Pablo Gallardo o Pedro Gallardo" – Expte. N° 95.829/04. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial, dos días en el diario Nuevo Diario y un día en el diario El Tribuno. Salta, 28 de Julio de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.098

F. N° 152.560

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez del Juzgado Civil y Comercial 6° Nom., Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: Heredia, María Luz s/ Sucesorio – Expte. N° 96.315/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde al última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Salta, 08 de Septiembre de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.092

F. N° 152.548

La doctora Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán, Secretaria del Doctor Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Sucesorio de Canyo, Isaac – Expediente N° 43.000/03, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días (30) contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de Salta. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Agosto de 2004. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/2004

O.P. N° 4.091

F. N° 152.550

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Mosca, Argentina Arminda – Sucesorio", Expte. N° 2-097.038/04, declara abierto el juicio Sucesorio de Argentina Arminda Mosca, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y cctes. del CPCC, y cita a todos los que se consideren

con derecho a los bienes de ésta Sucesión, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de los treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 25 de Agosto de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/2004

O.P. N° 4.079

F. N° 152.523

La Dra. Beatriz Del Olmo Perdiguero, Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera Instancia 7° Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: "Guitián, Mario; Ricarda Salomé Guitián; Fabricio David. Michael Guitián s/Sucesorio" Expte. N° 2-85.772/03 cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Fdo.: Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 02 de Junio de 2004. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/2004

O.P. N° 4.077

F. N° 152.512

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de sexta Nominación, Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Carignato de Gonzo, Ermenegilda – Gonzo, Bruna Margarita. Sucesorio" Expte. N° 86.168/03, se ha dispuesto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone al art. 724 del C.P.C.C. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación diaria (art. 723 del C.P.C. y C.). Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 09 de Agosto de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 20 al 22/09/2004

O.P. N° 4.057

F. N° 152.506

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez, de 1ª Instancia Civil y Comercial 3º Nom., en los autos caratulados: "Sucesorio de: Arancibia, Carmen Rosaura", Expte. N° 041.880/02, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en Boletín Oficial y diario Nuevo Diario. Salta, 10 de Septiembre de 2004. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/09/2004

O.P. N° 4.047

R. s/c N° 10.830

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. Buldurini, Ymelda Lidia", Expte. N° 002705/03, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 10 de Agosto del 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/09/2004

O.P. N° 4.050

R. s/c N° 10.833

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur—Metán, Secretaria del Dr. Carmelo Eduardo Paz, en los autos caratulados: "Sucesorio de Cruz, Mercedes Secilia", Expte. N° 002906/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el diario Boletín Oficial y diario El Tribuno. San José de Metán, 09 de Agosto de 2004, Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 17 al 21/09/2004

O.P. N° 4.044

F. N° 152.489

La Dra. Stella Maris Pucchi de Comejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, en los autos caratulados: "Tapia, Aurelio Justino s/Sucesorio", Expte. N° 72.432/3, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derecho a los bienes de la sucesión del Sr. Aurelio Justino Tapia, ya sea como herederos o acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 19 de Mayo de 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/09/2004

O.P. N° 4.048

R. s/c N° 10.831

Dr. Teobaldo René Osores, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 2º Nom. Distr. Sud. Metán, Secret. Dra. Marta del Milagro García, en autos: "Suc. López, Mercedes Elsa", Expte. N° 003049/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 26 de Agosto del 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 21/09/2004

O.P. N° 4.038

F. N° 152.477

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3º Nom., Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "Vilar, María Josefina – Vilar, Baltazar S./ Sucesorio", Expte. N° 96.683/04, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 9 de Setiembre de 2004. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/09/2004

O.P. Nº 4.036

F. Nº 152.480

El Dr. José Osvaldo Yánez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 4º Nom., Secretaría de la Dra. María C. Massafra, en autos caratulados: "Lluch, Adolfo—Sucedor", Expte. Nº 92.958/04, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Citese directa y especialmente a juicio a estar a derecho al señor Adolfo Mario Lluch. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 08 de Setiembre de 2004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 17 al 21/09/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 4.103

F. Nº 152.584

Jueves 23/09/04 – Hs. 19:45 – España 955 – Salta
(Sede del Colegio de Martilleros de Salta)

Por SERGIO EDUARDO ALONSO

JUDICIAL CON BASE

En Capital edificio Torres de Balcarce

**Hermoso Departamento de categoría
3 dormitorios uno con baño privado
y dependencias**

El día 23/09/04, a Hs. 19:45, en España Nº 955, de ésta ciudad, Remataré: con la base del monto del capital reclamado \$ 74.438,45; el inmueble ubicado en calle 12 de Octubre Nº 703, Edificio Torres de Balcarce, 3º Piso Dpto. A, de la Ciudad de Salta, identificado como Matrícula Nº 134.997, Sección "H", Manzana 31, Parcela Nº 1e, Unidad Funcional Nº 12 Departamento Capital, Polígono 03-02, Superficie Cubierta 99,36 m2, Superficie Balcón 8,92 m2, Sup. Total Polígono 108,28 m2. Sup. Total U. Fun. 108,28 m2. Todo según cédula parcelaria. Mejoras: el inmueble cuenta con: un living comedor amplio con molduras en su techo, con balcón a calle 12 de Octubre, tres dormitorios, uno en suite, un baño de primera, cocina comedor con bajo mesada y alacenas, un dormitorio de servicio, toda la propiedad tiene pisos de cerámicos y la construcción es de material cocido de primera calidad, el

edificio cuenta con dos ascensores. Servicios: servicios de luz eléctrica, gas natural, calle pavimentada, con alumbrado público. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. Zilli, Miguel, su esposa y sus dos hijos menores de edad, en calidad de propietarios. Datos suministrado por el Oficial de Justicia, quien realizó la constatación del inmueble correspondiente. Condiciones de Venta: 30% de seña a cuenta del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión de Ley 5%, Sellado de Rentas 1,25%, a cargo del comprador y en el mismo acto. El precio no incluye el impuesto a la Vta. s/Art. 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribirse la transferencia. Ordena el Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, Dra. María Cristina M. de Marinaro, Secretaria de Procesos Ejecutivos A-1, a cargo de la Dra. Rosa Mamais, en Juicio c/ Zilli, Miguel Angel s/Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº EXP 52.762/02. Edictos 3 días Bol. Of. y diario de circulación comercial. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Informes: Sergio E. Alonso, Martillero. (IVA Monotributo Eventual) Juramento Nº 1177 Tel. 0387-4236470 – 0387-156836917 (tel. cab. No). E-mail: martillerosergioalonso@hotmail.com.

Imp. \$ 30,00

e) 21 y 22/09/2004

O.P. Nº 4.102

F. Nº 152.566

Por FERNANDO G. BOGNANNO

JUDICIAL CON BASE

Departamento sito en Grupo 480 – Bº Castañares

El día miércoles 22/09/04, a hs. 17:00, en calle Jujuy 544, de esta ciudad, por Orden de la Sra. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. de 1ra. Nom., Sectr. Proc. Ejec. A 1, en los autos caratulados: "Maza, Francisco Nicanor c/ Moyano, José M. y Moyano, Andrés E. s/Ejecutivo" expte. Nº 49.198/02, remataré con la base de \$ 4.281,60 (corresp. 2/3 partes V.F.), las 2/3 partes indivisas que poseen los demandados (1/3 c/u) sobre el inmueble sito en Block Z – Dpto. 480 – grupo 480 – Bº Castañares, de esta ciudad e identificado con Matric. Nº 101.928, Secc. J, Mnza. 245, Parcela 1, Unid. Func. 6, Dpto. Cap. Sup. Total 70,11 m2 y sobre el cual pesa Usufructo vitalicio a favor de los padres de los demandados.

Cuenta con: un living/comedor, baño de 1ra. azulejado c/antebaño, cocina chica c/mesada de mármol, muebles bajo mesada y alacena; lavadero c/pileta y p/cerámico; 3 dormitorios; 2 c/placares; todo el inmueble tiene piso plástico. Ocupado por la Sra. Antonia Sosa de Moyano y el Sr. Elías A. Moyano en carácter de propietarios. Servicios: agua, luz, gas, tel. Inf. según const. Of. Justicia. Forma de pago: 30%, de cont. en el acto, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% todo a cargo del comprador de contado en el acto. Se establece que el imp. a la venta (art. 7 Ley 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscr. la Transf. Edictos: 3 días en Bol. Of. y drío. El Tribuno. La subasta no se suspenderá aún cuando el día fijado fuera declarado inhábil. Inf. Mart. Púb. F.G.B., Cel. 156-057055. Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00 e) 21/09/2004

O.P. N° 4.094 F. N° 152.556

Por DANTE RAMON ARANDA

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble en S.R.N. Orán (1 Mzna.)

Viernes 24 de septiembre de 2004, a Hs. 18,00 en mi local de remate sito en calle J.M. Leguizamón N° 1881 de esta ciudad de Salta, remataré con todo lo construido, plantado y adherido por accesión física y legal un inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Matrícula N° 14516, Secc. 6°, Mzna. 76, parc. 1a dpto. Orán. Medidas según plano L/N: 123,75 m. och. deduc. de 5 m y 6 m, L/S: 123,93 m och. Deduc. de 5 m y 5 m, L/E: 118,03 m och. Deduc. de 6 m y 5 m, L/O 118,23 m och. deduc. de 5 m y 5 m. Límites Norte: calle Mitre, Sud: calle Bustamante, Este: Gral. Paz, Oeste: calle Laprida, Sup. S/M deduc. och. 16.364,96 m2 datos según ced. Parcelaria.

Base \$ 348.602,77 (corresponde a su V. Fiscal)

Estado de Ocupación y mejoras: Se trata de una manzana ubicada entre las calles Mitre, Laprida, Emilia Bustamante y General Paz donde la firma demandada realiza sus operaciones comerciales en las que se pueden observar cuatro (4) galpones de aprox. 25 m por 60 m techo a dos aguas, con cabriado de madera cubierto

con chapa de cinc cerrado con ladrillo con contrapiso de concreto, un galpón con calderas, un galpón parabólico de 20 m por 60 m aprox. de estructura metálica con techo de chapa cinc, piso alisado de cemento sin cerramiento, un galpón lateral tipo garaje de 30 m por 8 m aprox. con cabriado de madera con techo de chapa de cinc, una casa de administración y oficinas de 12 m por 12 m aprox. que cuenta con 5 habitaciones y un sótano de 4 m por 5 m aprox., un baño para personal sin bañera y cocina con anafe, piso de mosaico, techo de loza a dos aguas con cubierta de teja tipo colonial, cielorraso plano, una galería en L, tapiado perimetral con ladrillo parte de la casa con verja de madera, portón de acceso de madera sobre calle Mitre, cuenta con los servicios de agua, pavimento y energía eléctrica trifásica. Inf. O. de Justicia.

Forma de Pago: Dinero de contado en el acto de remate, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25% dinero en efectivo todo a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta N° 1 Dr. Abel Cornejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona en autos caratulados "A.F.I.P. c/Pedrana S.A.I.C.F. s/Ejec. Fiscal" Expte. N° F-333/03.

Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil, se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador, si no hubiere remanente, Municipalidad de S.R.N. Orán \$ 127.513,36 fs. 118, Aguas de Salta S.A. \$ 3.218,69 + 1.588,67 fs. 114, 115. Edictos dos días B. Oficial y tres días diario El Tribuno.

Visitas: martes 21 y miércoles 22 de septiembre de Hs. 8 a 9. Informes: Dante Ramón Aranda, martillero público tel. (0387) 4320401 cel. 0387 154029316. <http://webs.uolsinectis.com.ar/danteramonaranda/> - Email: danteramonaranda@uolsinectis.com.ar

Imp. \$ 50,00 e) 21 y 22/09/2004

O.P. N° 4.090 F. N° 152.543

Por JUAN CARLOS BALBI

JUDICIAL CON BASE - \$ 6.567,17

50% indiviso de una casa B° El Tribuno

Remate 22 de Setiembre de 2004, Hs. 18 en Leguizamón N° 1881 de ésta ciudad. Nomenclatura

Catastral: Matrícula Nº 71.664, Depto. Capital, Sup. 256,50 m2, Ext. Fte. N 6,38 m, E. 20,76 m, L. O. 25 m, L.S. 10,62 m. Ochava 6 m. Límites: N. Calle s/N, S. Parc. 2, E. calle s/N, O. Parc. 22, plano 5.667 – Base: \$ 6.567,17. Esta ubicada en el Litoral de Sta. Fe 2107. Se trata de una casa con cinco habitaciones, c/piso de gran. y techo de chapas. 2 baños de 1º, liv. com., estar, cocina – lavadero piso cerámico. Y piedra, la prop. se enc. totalm. Cerrada con paredes. Med. cuenta con todos los serv. y se encuentra ocupada por Claudia I. Perea, su esposo y dos hijos en carác. de inq. Forma de pago: Seña 30% en efectivo en el acto de remate, comisión 5%, sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador. Ordena el Juez Federal Nº 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o previsional Dra. María Martha Ruiz, en los autos caratulados “A.F.I.P. D.G.I. – (R.S.S.) c/Saravia, Antonio s/Ejecución Fiscal. Expte. Nº T-131/02. Nota: el remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Se deja const. de la deuda de Aguas de Salta de fs. 61/2 de \$ 41,58 y de la Mun. de Salta de \$ 574,32, y de la D.G.R. de \$ 48,93 de fs. 64, se encuentran sujetas a reaj. de pract. Edictos 2 días Bol. Of. y 3 días en diario El Tribuno. Informes: Mart. Juan Carlos Balbi – Tel. 4210712 – 156857385 – 154032117.

Imp. \$ 40,00

e) 20 y 21/09/2004

O.P. Nº 4.076

F. Nº 152.517

18,30 hs. - Alsina 947

Por CARLOS GALLI

JUDICIAL CON BASE \$ 4.076,25.- (2/3 VF)

4/6ava parte de un inmueble en Va. Mitre

22 de septiembre hs 18,30 en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez C y C 6º Nom. Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría B 6 a cargo de la Dra. Hebe Liliana Cuellar remataré con la base de \$ 4.076,25 (Pesos cuatro mil setenta y seis c/25/100), la 4/6 ava parte del Inmueble Catastro 61.147, Manzana 623, Secc. “O”, Pa. 10, Dpto. Capital, sito en Jorge Gutiérrez Nro. 1405, entre 1403 y 1413 Villa Mitre, en la causa contra López de Carrizo, Aida Gladis; Carrizo, Patricia Beatriz – Emb. Prev. Ejec. Expte. Nº 61.398/00; Descrip: Ext. 10 x 30 m. Sup. 300 m2 – ocupado por Ayde

Gladys López propietaria – consta de living, cocina c/ mueble bajo mesada y alacena de madera, sala de estar, baño todo c/piso cerámico, dos dormitorios c/piso mosaico calcáreo, todo c/techo de losa y tejas, galería cubierta c/chapas de cinc cielorraso madera terciada, piso mosaico granítico, fondo tapiado, piso cemento alisado y tierra c/asador, garage c/portón metálico de dos hojas techo de losa piso mosaico granítico c/una puerta trasera que da a un pasillo interno, frente c/entrada p/vehículo c/portón metálico dos hojas, paredes de ladrillones, c/todos los servicios, sobre calle enripiada c/alumbrado público. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Igualmente se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el art. 7 de la Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Public. tres días en BO y diario de circulación. Mart. Carlos Galli, Monot.

Imp. \$ 72,00

e) 20 al 22/09/2004

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 4.023

F. v/c Nº 10.369

La Dra. Mirta Del Carmen Avellaneda, Titular del Juzgado de 1º Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2º Nominación, Secretaría interinamente a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en los autos caratulados: “Laconi, Eduardo Francisco s/Quiebra Indirecta (Pequeña)” – Expte. Nº 059.850/02, hace saber:

1.- Que con fecha 26 de Agosto de 2004 se ha declarado la Quiebra de Eduardo Francisco Laconi, DNI Nº 8.182.062 – CUIT Nº 20-08182062-8, con domicilio real en calle Los Tarcos Nº 38, y procesal en calle Alsina Nº 318, ambos de ésta Ciudad de Salta.

2.- Que se ha ordenado se haga entrega a la Sindicatura de todos los bienes que se encuentren en posesión de la fallida o de terceros, como asimismo, los libros y documentación relacionada con la contabilidad, en los términos y condiciones previstas por el Art. 88 – inc. 3º y 4º de la LCQ., adoptándose las medidas pertinentes de seguridad, conservación y custodia de bienes.

3.- Que se ha dispuesto la Prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. (art. 88 inc. 5º LCQ).

4.- Que continúa en sus funciones de la Sindicatura el Cr. Daniel Horacio Mesples, con domicilio en Avda. Belgrano N° 663 de ésta Ciudad.

5.- Que se ha establecido plazo hasta el día 18 de Octubre del año en curso, como fecha tope para que los acreedores postconcursoales presenten los Pedidos de Verificación de créditos por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos los que deberán ser presentados en el domicilio constituido por la sindicatura que atenderán los días Lunes y Miércoles de 17 hs. a 20 hs.

6.- Que se ha fijado el día 02 de Diciembre del año en curso o el siguiente hábil, para la presentación del Informe Individual y el día 15 de Febrero de 2005 o el siguiente hábil para la presentación del Informe General.

Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Salta, 6 de Setiembre de 2004.

Dra. Claudia Ibáñez de Aleman, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 22/09/2004

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 4.097

F. N° 152.559

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda - Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 2° Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "Sánchez, Cristina Lourdes - Concurso Preventivo (pequeño)", Expte. N° 103.151/04, hace saber:

1) Que con fecha 30-08-04 se decretó la apertura del concurso preventivo de Cristina Lourdes Sánchez, D.N.I. N° 20.247.767, CUIT N° 23-20247767-4, con domicilio real en calle Adolfo Güemes y procesal en Zuviria N° 624, ambos de esta ciudad.

2) Que se ha designado síndico al CPN Luis Federico Di Pascuo, con domicilio en calle Las Heras N° 80 - Salta Capital.

3) Que se ha fijado fecha hasta el día 26 de octubre de 2.004 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos acompañando sus títulos justificativos ante la sindicatura, que los recibirá los días martes y jueves, de 18,30 a 20 Horas.

4) Que se ha decretado la inhibición general de la concursada para disponer y gravar bienes.

5) Que se ha fijado el día 10 de diciembre de 2.004 para la presentación de los Informes Individuales y el 23 de febrero de 2.005 para el Informe General del síndico, reservándose la fijación de fecha para la audiencia informativa, período de exclusividad y obtención de conformidades hasta el dictado de la resolución del artículo 42 LCQ.

Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario El Tiempo por el plazo de cinco días. Salta, 16 de septiembre de 2.004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 21 al 27/09/2004

O.P. N° 4.025

F. N° 152.462

El Sr. Juez de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades Ira. Nominación del Distrito Judicial del Centro—Salta, Dr. Victor Daniel Ibáñez, Secretaria de la Dra. Verónica Zuviria, en los autos: "Montero, Mirta Liliana; Molea, Jorge Alberto s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. N° EXP-103.336/04, ha resuelto: a) Declarar, con fecha 20/08/04, la apertura del concurso preventivo de Mirta Liliana Montero y de Jorge Alberto Molea, con domicilio real en calle Balcarce N° 474 y Juan Martín Leguizamón N° 659, respectivamente, de ésta ciudad de Salta, proceso presentado por ante el Juzgado el día 18/08/04. Determinar el proceso tramite bajo el régimen de pequeños concursos. B) Fijar el día 27 de octubre de 2004, o el siguiente hábil, como fecha de vencimiento para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación exhibiendo los títulos justificativos de sus créditos. Para tal fin los acreedores deberán concurrir los días martes y jueves de 17,00 hs. a 19,00 hs. a las oficinas del C.P.N. Mario César Jerónimo sitas en Pje. Napoleón Peña N° 934 de ésta ciudad de Salta, Síndico a cargo de estos autos. C) Se fijaron los días 10 de diciembre de 2004 y 22 de febrero de 2004 para que la Síndico presente el informe individual de créditos y el informe general respectivamente. D) Publíquese edictos por cinco (05) días en el Boletín Oficial y por cinco (05) días en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Septiembre 10 del año 2004. Dra. Verónica Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 16 al 22/09/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 4.115 R. s/c N° 10.841

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 1° Nominación, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos: "Lescano, Cecilia Indamira vs. Gonzáles, Carlos Roberto s/Divorcio", Expte. N° 083.002/03 Cita y emplaza al demandado, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de su última publicación bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por Dos días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 10 de mayo de 2.004. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 y 22/09/2004

O.P. N° 4.080 F. N° 152.524

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Persona y Familia 1ra. Nominación a cargo de la Dra. Marta Bossini de Aguilar, Secretaria de la Dra. Teresa Echazú Ferroni, en los autos caratulados: "Méndez, José Santiago vs. Vázquez, Mariela Silvana s/Divorcio vincular", Expte. N° 2-79.071/03, ordena la publicación de edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial a fin de citar al accionado para que se presente en juicio dentro de los nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 8 de Setiembre de 2004. Dra. Teresa Echazú Ferroni, Secretaria.

Imp. \$ 20,00 e) 20 y 21/09/2004

O.P. N° 4.049 R. s/c N° 10.832

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1° Inst. C. y C. 1° Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Toscano, Lucía Isabel vs. López, Toribio José – Orellana, Benjamina – Suc. de López, Toribio José y Orellana, Benjamina s/Sumario: Acción Posesoría", Expte. N° 002.635/03, cita a Toribio López y/o sus Herederos por Edictos a todos los que se consi-

deren con derecho al Inmueble Catastro N° 3781, Manzana 65, Parcela 6, Sección A de Metán, cuya posesión se trata, los que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término de seis días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Ministerio de Ausentes para que los represente. San José de Metán, 30 de Agosto del 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo e) 17 al 21/09/2004

O.P. N° 4.045 F. N° 152.492

La Dra. María C. M. de Marinaro, Jueza de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Cruz, Tomás c/González, Manuel; Firme de González, María Facunda Primitiva; Provincia de Salta; Chavarria, Humberto Facundo; Firme, Marta – Sumario (conexo a expte. Nro. B-90.892/96)" (Expte. Nro. 85.422/03, I) Atento el desconocimiento del domicilio del Sr. Humberto Facundo Chavarria citeleso a comparecer a juicio por edictos que se publicarán durante tres días en Boletín Oficial y El Tribuno, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial que lo represente. Salta, 23 de Agosto de 2004. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/09/2004

O.P. N° 4.039 F. N° 152.476

La Dra. María Vargas, Jueza del Juzgado de 1ra. Inst. en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Graciela Chanchorra, sito en calle Araoz N° 540 Planta Alta de la ciudad de Tartagal en los autos caratulados: "Vaca, Rafael José y Vaca, José Ignacio s/Rectificación de Partida" Expte. N° 12.752/04 cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que tengan objeción que formular respecto de la modificación del apellido Vaca por Baca. Publíquese por (3) tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Tartagal, 8 de Setiembre de 2004. Dr. Luis Alberto Solórzano, Secretario Interino.

Imp. \$ 30,00 e) 17 al 21/09/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 4.111

F. N° 152.588

Grupo Zeta S.R.L.

Fecha del Instrumento de Constitución: Ciudad de Salta, 05 de agosto de 2004.

Socios: Gustavo Moisés Zeitune, DNI N°: 16.128.345, de nacionalidad argentina, de 41 años de edad, soltero, de profesión empresario, CUIT N° 20-16128345-3, con domicilio en Los Ombues 448, Tres Cerritos, ciudad de Salta; Judith Elizabeth Zeitune, DNI N°: 14.302.986, de nacionalidad argentina, de 43 años de edad, de profesión empresaria, CUIT N° 27-14302986-2, con domicilio en la calle Los Ceibos 190, Tres Cerritos, ciudad de Salta, casada en primeras nupcias con Meir Levin, DNI N° 14.154.605 de 48 años; Víctor Alberto Zeitune, DNI N°: 12.220.474, de nacionalidad argentina, de 46 años de edad, de profesión Médico, soltero, CUIT N° 20-12220474-0, domiciliado en Altos de San Lorenzo, Villa San Lorenzo, provincia de Salta.

Denominación y Sede Social: La Sociedad se denominará Grupo Zeta S.R.L. y tiene su domicilio en la provincia de Salta, República Argentina, pudiendo establecer sucursales y representaciones en el país o en el exterior. Se fija la sede social en la calle La Florida 159, de la ciudad de Salta Capital.

Duración: El plazo de duración de la Sociedad se fija en cuarenta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta. El plazo se prorrogará conforme al Art. 95 de la Ley 19.550.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto principal por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, o mediante sucursales. Las siguientes actividades: Servicios, relativos a la administración de propiedades inmuebles. Turismo, mediante la explotación hotelera, servicios, emprendimientos y organizaciones turísticas. Comerciales, venta, comercialización, distribución, representación, asesoramientos, importación y exportación de productos textiles.

Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones que se relacionen con el objeto social.

Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$ 30.000,00). Dividido en 300 cuotas de \$ 100,00 suscriptas por todos los socios en 1/3 cada uno, Gustavo Moisés Zeitune, 100 cuotas de \$ 100,00, o sea \$ 10.000,00, la Sra. Judith Elizabeth Zeitune, 100 cuotas de \$ 100,00, o sea \$ 10.000,00, Víctor Alberto Zeitune, 100 cuotas de \$ 100,00, o sea \$ 10.000,00. Los socios integran en este acto el 25% cada uno de sus respectivas suscripciones, o sea \$ 2.500,00 (Pesos Dos Mil quinientos) cada uno. El saldo de la integración de \$ 22.500,00 (Pesos Veinte y Dos mil quinientos) se completará por los socios, proporcionalmente, dentro del plazo de dos años cuando lo requieran las necesidades societarias.

Administración y Representación: La dirección y la administración estará a cargo de un gerente, designándose al Sr. Gustavo Moisés Zeitune, quien queda nombrado Gerente de la sociedad por el plazo que dure la misma. Tendrá el uso de la firma social y bancaria con facultades suficientes para otorgar poder de representación en caso de considerarlo necesario. El Sr. Gustavo Moisés Zeitune fija domicilio especial en la calle La Florida 159, Ciudad de Salta. Queda expresamente prohibido el uso de la firma social en operaciones ajenas a su giro, prestaciones gratuitas o a favor personal o de terceros.

Ejercicio Económico Financiero y Distribución de Utilidades: Al 31 de Diciembre de cada año, deberá practicarse el Inventario y se confeccionará un Balance General y Estado de Resultados, el que se considerará aprobado automáticamente, si dentro de los treinta días siguientes a la fecha de puesta a disposición de los socios, no fueren objetados por alguno de ellos, de las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General Anual se destinará el 5% para construir la reserva legal hasta que la misma alcance el 20% como mínimo del Capital Social. El remanente, previa deducción de cualquier otra Reserva que los Socios dispusieron construir se distribuirá en la proporción de sus respectivos aportes de capital. Si el resultado del Balance fuere negativo, las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. El primer ejercicio podrá tener una duración superior a un año.

Autorización: Se autoriza al Cr. Carlos Eduardo Berardo a gestionar la inscripción del presente Contrato en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Salta, y a realizar todas las gestiones administrativas o judiciales tendientes a ese fin.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 17/09/04. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 39,00

e) 21/09/2004

O.P. N° 4.096

F. N° 152.558

San José de Chimpa S.A.

Socios: José Eduardo Nanni, argentino, D.N.I. N° 10.541.495, CUIL N° 20-10541495-1, de 51 años, comerciante, casado en primeras nupcias con Zulma Beatriz Miralpeix; José Eduardo Nanni, argentino, D.N.I. N° 27.175.529, CUIL N° 20-27175529-6, de 25 años, Licenciado en Administración de Empresas, soltero, ambos domiciliados en calle Silverio Chavarría número 151, Cafayate, Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta.

Fecha de Constitución: Escritura pública N° 175 del 20-8-2004.

Denominación: «San José de Chimpa S.A.».

Domicilio Social: Calle Silverio Chavarría número 151, de la Ciudad de Cafayate, Departamento Cafayate, Provincia de Salta.

Duración: De 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: I) Agrícola - Ganadera: mediante la explotación de establecimientos rurales propios o de terceros, así como la compra y venta de cereales, hacienda en general, maderas y demás productos del agro y frutos provenientes de la explotación integral en establecimientos propios o de terceros. Asimismo podrá dedicarse a la administración, arrendamiento, colonización, venta o permuta de tierras, estancias y chacras. II) Vitivinícolas: mediante el establecimiento de bodegas para la vinificación, industrialización y elaboración de uva y

frutas en general. A tal efecto podrá construir, adquirir y arrendar locales para bodegas, almacenes, fábricas y cuantas otras instalaciones sean necesarias para el depósito, fermentación y elaboración en todas sus etapas del vino y otros productos. Asimismo podrá importar y exportar en los mercados la producción vitivinícola y frutícola, en estado natural o previa elaboración y/o industrialización.

Capital Social - Suscripción e Integración: El Capital se fija en Pesos Doce Mil, y se representa en Mil doscientas acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto cada una y de Pesos Diez de valor nominal cada acción. El señor José Eduardo Nanni, D.N.I. N° 10.541.495, suscribe Mil ciento cuarenta acciones de valor nominal Diez Pesos cada una e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea Pesos Dos mil ochocientos cincuenta. El señor José Eduardo Nanni, D.N.I. N° 27.175.529, suscribe Sesenta acciones de valor nominal Diez Pesos cada una e integra el veinticinco por ciento en dinero efectivo o sea Pesos Ciento cincuenta. El saldo será integrado dentro del año contado a partir de la Suscripción.

Administración y Representación: Estará a cargo de un Directorio integrado por un director, el que será designado por la Asamblea, con mandato por dos ejercicios, pudiendo ser reelegido indefinidamente. La Asamblea también deberá designar un Director Suplente que reemplazará al titular ya que se prescinde de la sindicatura con igual plazo a fin de llenar la vacante, que se produjese, en el orden de su elección. La Asamblea nombrará un Presidente, de entre los directores designados. La designación del Presidente será por dos ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Para integrar el Directorio se designa a José Eduardo Nanni, D.N.I. N° 10.541.495, como Presidente; y al señor José Eduardo Nanni, D.N.I. N° 27.175.529, como Director Suplente.

Fiscalización: Prescindirá de la sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 de la Ley de Sociedades. En el caso de que por aumento del capital social se supere el monto establecido en el inciso 2) del artículo 299 de la citada ley se designará un síndico titular y uno suplente, por el término de un año sin necesidad de modificación del presente Estatuto.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la

publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 17/09/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 41,00

e) 21/09/2004

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P. N° 4.075

F. N° 152.519

Por cinco días se hace conocer que Eduardo Roberto Armanini, DNI 14.083.327, domiciliado en calle Tacuil s/n, El Típal, Ruta Prov. 28 km. 3,5 vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio que explota Telecabinas domiciliado en Esteco 680, de esta ciudad a Nelvis Cristina Figueroa Bocca, DNI 92.319.771 domiciliada en La Unión de Catamarca 2681, Barrio El Tribuno, de la ciudad de Salta. Los afectados por la transferencia deberán formular su oposición al comprador en el domicilio denunciado dentro de los 10 días desde la última publicación. Art. 4 Ley 11867.

Imp. \$ 125,00

e) 20 al 24/09/2004

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 4.106

F. N° 152.577

Diagnoa S.A. – Orán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de Diagnoa S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Septiembre de 2004 a horas catorce, en el domicilio legal de la sociedad, sito en calle Rivadavia 377 de S. R. de la Nva. Orán – Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables, Notas y Anexos, e Informe del Síndico referidos al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

3.- Renovación de autoridades.

4.- Designación de 2 (dos) socios asambleistas para la firma del Acta.

Jorge A. Dudzinskaskas
Director

Imp. \$ 60,00

e) 21 al 23/09/2004

O.P. N° 4.089

F. N° 152.534

El Garabato S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de El Garabato S.A. convoca a los Sres. accionistas de la Empresa, a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Octubre de 2004, en su sede social, sita en calle San Martín 1075 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Salta, a horas 17, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2.- Ratificación de lo aprobado en las Asambleas del 21 de Noviembre de 2003 y 22 de Noviembre de 2002.

3.- Elección del nuevo Directorio.

Alfredo A. P. Olmedo
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 20 al 24/09/2004

O.P. N° 4.071

F. N° 152.510

La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de La Previsora S.A. de Seguros de Sepelio a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 09 de Octubre de 2.004 a horas 10:00, en primera convocatoria, y a horas 11:00 en segunda convocatoria, en la Sede Social de calle J. B. Alberdi 438/40 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2.- Estados Contables del Ejercicio N° 8, (01 de Julio 2003 al 30 de junio 2004) (Situación Patrimonial, Resultados, Evolución Patrimonio Neto, Anexos, Planillas Complementarias, Notas, Informes del Auditor, Comisión Fiscalizadora y Actuario); Memoria; Estado de Capitales Mínimos; Aprobación Gestión Directorio; Aprobación Gestión Comisión Fiscalizadora.

3.- Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

4.- Análisis de normas impositivas de interés para los Sres. accionistas.

5.- Tratamiento de Reserva Legal y Otras Reservas.

Conforme Estatutos:

Nota 1: Artículo N° 6: Las Asambleas pueden ser citadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el artículo N° 237 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. El Quórum y el Régimen de Mayorías se rigen por los artículos 243 y 244 de la Ley N° 19.550.

Nota 2: Depósito de Acciones: Artículo 238 Ley 19.550: Los titulares de Acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada.

Santiago Del Pin
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/09/2004

O.P. N° 4.042

F. N° 152.485

Abraham Chibán S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Abraham Chibán S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Octubre de 2004 a horas 17:00 en su sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria anterior.

2.- Designación de las personas que suscribirán el Acta de Asamblea.

3.- Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2004.

4.- Distribución de Utilidades.

5.- Honorarios de los Directores, los que habrán de superar los límites establecidos por el art. 261 de la Ley de Sociedades, teniendo en consideración las utilidades del Ejercicio y los sueldos percibidos durante el mismo.

6.- Fijación de la remuneración mensual de los integrantes del Directorio de la Sociedad a partir del Ejercicio que se inicia el Primero de Julio de 2004.

7.- Consideración de las Reservas Legales establecidas en el art. 70 de la Ley 19.550.

Nota: Para intervenir en la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos en la sede social de calle Avenida Belgrano N° 1094 de esta ciudad, con tres días hábiles de anticipación, de Lunes a Viernes y dentro del horario de 17:00 a 19:00 horas. Dicho plazo caducará el día doce (12) de Octubre de 2004 a horas 19:00.

Dr. Héctor Manzur Chibán
Presidente del Directorio

Imp. \$ 100,00

e) 17 al 23/09/2004

O.P. N° 4.020

F. N° 152.448

Olmedo Agropecuaria S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Olmedo Agropecuaria S.A. convoca a los Sres. Accionistas de la Empresa, a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Octubre de 2004, en su sede social, sita en calle San Martín 1075 de la ciudad de Rosario de la Frontera, Salta, a horas 17, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta respectiva.

2.- Ratificación de lo aprobado en la Asamblea del 02 de enero de 2004.

3.- Elección del nuevo Directorio.

Alfredo A. P. Olmedo
Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 16 al 22/09/2004

O.P. N° 4.004

F. N° 152.414

La Veloz Hoteles S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 04 de octubre de 2004 a horas 18.00 a realizarse en el domicilio de Avenida Tavella N° 54 de la ciudad de Salta a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de asamblea.
- 3.- Consideración de los Estados Contables, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y Memoria Anual correspondiente al décimo ejercicio económico cerrado el 31-12-03.

4.- Modificación del artículo décimo segundo respecto a la administración y representación de la sociedad y del artículo décimo sexto del estatuto social estableciendo la fiscalización de la sociedad a cargo de una sindicatura privada, los que quedarán redactados de la siguiente manera: "Artículo Décimo Segundo: Administración y Representación de la Sociedad: la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez directores con mandato por 3 (tres) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe designar entre tres y diez directores suplentes por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deben designar un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente reemplazará al presidente, en caso de ausencia o impedimento. Los directores deben reunirse por lo menos una vez cada tres meses y el quórum será de la mitad más uno de los integrantes. Las decisiones del directorio se adoptarán por la mayoría de los votos presentes, teniendo el presidente doble voto para el caso de empate. La representación de la sociedad y el uso de la firma social le corresponde al presidente sólo o a dos cualquiera de los directores en forma conjunta". Artículo Décimo Sexto: Fiscalización: la sindicatura privada de la sociedad estará a cargo de un síndico titular,

debiendo designarse asimismo, un síndico suplente. Los mismos serán elegidos por la asamblea de accionistas y durarán en sus cargos tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La remoción se decidirá por asamblea, salvo que su causa provenga de inhabilidades e incompatibilidades para ser síndico, conforme al artículo de la Ley de Sociedades o sea consecuencia de la declaración de responsabilidad, en los términos del artículo 296 de la misma ley. Le competen los derechos, atribuciones y deberes del artículo 294 de la Ley 19550.

5.- Revocación del mandato de los actuales directores y elección del nuevo directorio, por el término de tres ejercicios.

6.- En caso de aprobarse la modificación del artículo décimo sexto, elección de un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios, siendo su remuneración la que fije la asamblea.

Imp. \$ 115,00

e) 10 al 21/09/2004

O.P. N° 4.001

F. N° 152.411

ELEVE S.A.**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 04 de octubre de 2004, a horas 16.30 en el domicilio de Avenida Tavella N° 54 de la ciudad de Salta para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración del Acta de la asamblea anterior.
- 2.- Consideración de los Estados Contables, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y Memoria Anual correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 31-12-03.

3.- Modificación del artículo décimo séptimo del estatuto social cuya redacción sería la siguiente: "la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura privada que funcionará con un síndico titular y un síndico suplente los que serán designados por la asamblea de accionistas por el término de tres ejercicios, siendo su remuneración la que fije dicha asamblea de accionistas".

4.- Para el supuesto de aprobar la modificación del estatuto social la elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5.- Elección de un director titular y de un director suplente.

Elevea S.A

Eduardo Levin

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 21/09/2004

O.P. N° 4.000

F. N° 152.409

Seguridad y Servicios S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 04 de octubre a horas 20.30 a realizarse en el domicilio de Avenida Tavella N° 54 de esta ciudad a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Acta de asamblea anterior.

2.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de asamblea.

3.- Consideración del Acta de la sesión anterior.

4.- Consideración de los Estados Contables, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y Memoria Anual correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 31-12-03.

5.- Modificación del art. décimo séptimo del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo Décimo Séptimo: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura privada que funcionará con un síndico titular y un síndico suplente los que serán designados por la asamblea de accionistas por el término de tres ejercicios, siendo su remuneración la que fije dicha asamblea de accionistas.

6.- Para el supuesto de aprobarse la modificación del estatuto social la elección de un síndico titular y un síndico suplente.

7.- Revocación de los mandatos de los actuales directores y elección de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

Seguridad y Servicios S.A.

Marcos J. Levin

Imp. \$ 100,00

e) 10 al 21/09/2004

O.P. N° 3.999

F. N° 152.410

La Veloz del Norte S.A.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 04 de octubre de 2004 a horas 15.00 en el domicilio de Avenida Tavella N° 54 de esta ciudad a los fines del tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Consideración del Acta de Asamblea anterior.

2.- Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y Memoria Anual correspondiente al vigésimo quinto ejercicio económico cerrado el 31-12-03.

3.- Modificación de la cláusula Décimo Séptima del Estatuto Social, incorporando como órgano de fiscalización a la Sindicatura Privada Plural Colegiada, la que quedaría redactada en los siguientes términos: "Cláusula Décimo Séptima: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, que serán designados por la asamblea de accionistas por el término de tres ejercicios. Los síndicos suplentes reemplazarán en el orden de su elección a sus titulares en caso de vacancia. La comisión fiscalizadora se reunirá por lo menos una vez al mes y cuando lo requiera cualquiera de los síndicos con no menos de cinco días de anticipación. La comisión fiscalizadora funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones se adoptarán con el voto favorable de por lo menos la mayoría absoluta de los mismos. Sin perjuicio de los derechos y obligaciones que compete a cada síndico, se elegirá de entre sus miembros un presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su

cargo la ejecución de las decisiones adoptadas que se le encomienden y también, sin perjuicio de la actuación individual, el Presidente representa a la Comisión Fiscalizadora ante el Directorio. La remuneración de los síndicos será fijada por asamblea de accionistas”.

4.- Para el supuesto de aprobarse la modificación estatutaria, la elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes.

5.- Revocación de los mandatos de los actuales directores, y elección de cinco nuevos directores titulares por el término estatutario.

6.- Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta.

Marcos J. Levin

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 21/09/2004

O.P. N° 3.998 F. N° 152.408

Parking S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 04 de octubre de 2004 a horas 19.00 a los fines del tratamiento del siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de Asamblea.
- 3.- Consideración de los Estados Contables, del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos, Notas y Memoria Anual correspondiente al octavo ejercicio económico cerrado el 31-12-03.

4.- Modificación del art. décimo séptimo del estatuto social el que quedará redactado de la siguiente forma: Art. décimo séptimo: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una sindicatura privada que funcionará con un síndico titular y un síndico suplente, los que serán designados por la Asamblea de accionistas por el término de tres ejercicios, siendo su remuneración la que fije dicha asamblea de accionistas.

5.- Para el supuesto de aprobarse la modificación del estatuto social la elección de un síndico titular y un síndico suplente.

6.- Revocación del mandato de los actuales directores y elección de un nuevo directorio por el término de tres ejercicios.

Meir Levin

Imp. \$ 100,00 e) 10 al 21/09/2004

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 4.101

F. N° 152.567

Transporte Virgen de la Peña S.R.L.

Modificación Contrato Social

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de fecha 08 de Mayo de 2004 se aprobó la modificación de la Cláusula Segunda del contrato constitutivo inscripto a Folio 163/5 Asto. 3035 Libro 11 de SRL de fecha 11/08/1994, quedando redactada de la siguiente forma:

“Segunda – Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguiente actividades: la prestación integral de servicio de transporte de cargas generales, materiales líquidos, sólidos y gaseosos; inflamables o no, dentro del territorio de la Nación y fuera de ella simultáneamente, con vehículos propios o de terceros, instalaciones y mantenimientos de talleres mecánicos para uso propio o de terceros, transportes ligeros de clearing bancario, correspondencia de seguridad, valores, medicamentos y otros tipos de correos permitidos por la legislación vigente, ejercer representaciones y mandatos para actividades dedicadas exclusivamente con las enunciadas precedentemente. Medios para el cumplimiento de sus fines: A tal fin la sociedad tiene facultades para operar con Proveedores del Estado Provincial y Nacional, asimismo se ajustará a las disposiciones legales vigentes provinciales y nacionales e internacionales en materia de transporte, para lo cual tiene plena facultad de inscribirse ante los Organismos Oficiales para los diferentes rubros que la sociedad explotará, como así también plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con el objeto social.

También podrá realizar Actividades Agropecuaria: La explotación en toda su forma de establecimiento

Agrícola - Ganadera-Avícola y de granja; la Agricultura en todas sus etapas, la Forestación y Reforestación de predios propios y ajenos: plantaciones en general y actividades de compra-venta de productos relacionados al objeto. Otros Servicios: Vaporizado de tanques, soldadura y pinturas para terceros".

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 20/9/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 21/09/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 4.107

F. N° 152.576

Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta – Orán – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores asociados de Cámara de Prestadores de la Salud del Norte de la Provincia de Salta a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de setiembre de 2004 a horas catorce, en el domicilio legal de la Asociación, sito en calle Cnel. Egües 893 de S.R.N. Orán – Salta, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea del año anterior.

2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado y demás Estados Contables, Notas y Anexos, e Informe del Síndico referidos al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2004.

3.- Renovación de autoridades.

4.- Modificación del Estatuto.

5.- Designación de 2 (dos) socios asambleístas para la firma del Acta.

Dr. Gustavo A. Angel
Presidente de Directorio

Imp. \$ 45,00

e) 21 al 23/09/2004

ASAMBLEA

O.P. N° 4.099

R. s/c N° 10.838

Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado (A.P.A.D.I.) – Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado (A.P.A.D.I.), en cumplimiento de las prescripciones legales y estatutarias, convoca a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 13 de Octubre de 2004 a horas 15:00, en su sede, ubicada en Bolívar 605 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) asociados para firmar el Acta.

2.- Lectura y consideración de las Memorias, Balances Generales, Cuadros de Gastos y Recursos, Información del Organismo de Fiscalización de los Ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2002 y 31 de Diciembre de 2003 respectivamente.

3.- Renovación de la Comisión Directiva.

Sin Cargo

e) 21/09/2004

AVISOS GENERALES

O.P. N° 4.118

F. N° 152.597

Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 apartado "K" de la Ley N° 6.556, se hace conocer a los Afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para Médicos de Salta, el Estado de Resultados de la Institución, generados en el período 01-01-2004 al 30-06-2004.

Recursos Ordinarios	
Aportes Asoc. Categorías	1.502.794,87
Aportes 2% s/Ingresos	2.005,51
Ap. Anter. Art. 41 – Ley 6556	0,00
Aportes a Clasificar	0,00
	1.504.800,38

Otros Recursos		Gastos de Promoción	
Renta de Inversiones	476.176,51	Actos Sociales	150,00
Intereses Resarcitorios	79.174,86	Publicaciones	929,79
Intereses por Préstamos	35.793,80	Viáticos y Movilidad	2.876,97
Recursos Varios	-	Aportes Institucionales	1.000,00
591.145,17			4.956,76
Total de Recursos	2.095.945,55	Total de Egresos	1.127.971,30
Gastos de Funcionamiento		Excedente Provisorio	967.974,25
Papelería y Útiles Oficina	1.596,33	(+) Diferencia Cotización Activos	
Franqueo y Telegramas	1.162,35	Moneda Extranjera	1.512.246,04
Luz – Gas y Teléfono	2.489,64	Resultado del Ejercicio Provisorio	2.480.220,29
Comisión y Gtos. Bcrios.	1.001,84	Dr. Manuel J. López Sosa	
Conservaciones Generales	1.024,00	Tesorero	
Impuestos y Tasas (43,49)		Imp. \$ 25,00	e) 21/09/2004
Gastos de Imprenta	1.102,00		
Publicidad y Propaganda	-		
Sueldos y Jornales	21.202,76	O.P. N° 4.117	F. N° 152.597
Cargas Sociales	5.838,64	Caja de Jubilaciones y Pensiones	
Honorarios Profesionales	30.777,67	para Médicos de Salta	
Procesamiento Información	2.400,00	En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14	
Otros Gtos. Funcionamiento	4.214,02	apartado "K" de la Ley N° 6556, se hace conocer a los	
Movilidad y Traslado	163,74	afiliados de la Caja de Jubilaciones y Pensiones para	
Buffet y Art. Limpieza	1.706,92	Médicos de Salta, el Estado de Resultados de la Institu-	
Otros Honor. por Servicios	7.436,50	ción, generados en el período 01-01-2004 al 31-03-2004.	
Gastos de Representación	21.693,00	Recursos Ordinarios	
Comisión Cobr. C.M. Salta y Orán	8.830,55	Aportes Asoc. Categorías	693.537,87
Gastos p/Juicios	175,00	Aportes 2% s/Ingresos	79,60
Comisión Cobr. Bco. Macro	11.493,21	Ap. Anter. Art. 41 – Ley 6556	0,00
Seguro de Vida – Personal	40,10	Aportes a Clasificar	0,00
Comisiones Pagadas	1.108,02		693.617,47
Internet	243,93	Otros Recursos	
Insumos Computac. y Focop.	433,81	Renta de Inversiones	369.849,58
Expensas Comunes	1.124,00	Intereses Resarcitorios	40.377,08
127.214,54		Recursos Varios	-
Gastos de Prestaciones			410.226,66
Jubilaciones Ordinarias	486.810,00	Total de Recursos	1.103.844,13
Jubilaciones Extraordinarias	135.776,00	Gastos de Funcionamiento	
Pensiones	354.138,00	Papelería y Útiles Oficina	551,85
Jubilac. por Edad Avanzada	18.876,00	Franqueo y Telegramas	76,10
Constitución Juntas Médicas	200,00	Luz – Gas y Teléfono	1.156,60
995.800,00			

Comisión y Gtos. Bcrios.	514,85	Jubilaciones Extraordinarias	60.984,00
Conservaciones Generales	489,00	Pensiones	159.483,00
Impuestos y Tasas	110,08	Jubilac. por Edad Avanzada	8.712,00
Gastos de Imprenta	40,00	Constitución Juntas Médicas	200,00
Publicidad y Propaganda	-		450.081,00
Sueldos y Jornales	10.112,02	Gastos de Promoción	
Cargas Sociales	2.667,50	Actos Sociales	-
Honorarios Profesionales	6.016,00	Publicaciones	-
Procesamiento Información	800,00	Viáticos y Movilidad	-
Otros Gtos. Funcionamiento	1.227,64	Aportes Institucionales	-
Movilidad y Traslado	93,00	Total de Egresos	502.373,42
Buffet y Art. Limpieza	829,13	Excedente Provisorio	601.470,71
Otros Honor. por Servicios	4.704,00	Resultado del Ejercicio Provisorio	601.470,71
Gastos de Representación	10.972,00	Dr. Manuel J. López Sosa	
Comisión Cobr. C.M. Salta	4.507,90	Tesorero	
Gastos p/Juicios	-	Imp. \$ 25,00	e) 21/09/2004
Comisión Cobr. Bco. Macro	6.114,41		
Seguro de Vida – Personal	40,10		
Comisiones Pagadas	554,13		
Internet	81,31		
Insumos Computac. y Focop.	218,80		
Expensas Comunes	416,00		
	52.292,42		
Gastos de Prestaciones			
Jubilaciones Ordinarias	220.702,00		

RECAUDACION

O.P. N° 4.116

Saldo anterior	\$ 164.929,60
Recaudación del día 20/09/04	\$ 778,00
TOTAL	\$ 165.707,60

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las **SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL** de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.